# CONCEJO ABIERTO DE VILLASUSO DE ANIEVAS

**CVE-2014-17731** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2014, el presupuesto general de esta entidad local menor, para el ejercicio 2015 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Villasuso de Anievas, 2 de diciembre de 2014.

El presidente,

José Ramón Gómez Cabrillo.

2014/17731

CVE-2014-17731